



H. Cámara de Diputados de la Nación
2020- Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE DECLARACION



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 la ejecución del Proyecto de recuperación de la calzada, , y restituir las condiciones de Servicialidad, mejoramiento y acondicionamiento identificado como **Malla 441 Sistema C. Re . Ma. 2020 en la Ruta Nacional N°38 Provincia de Catamarca** - Tramo: Catamarca (Salida)-LTE Catamarca/Tucumán. Secciones 5 a 7: KM 585.69 KM661.19

Diputado Nacional Dante Edgardo López Rodríguez
Diputada Nacional Lucía Benigna Corpacci
Diputada Nacional Silvana Micaela Ginocchio



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto puesto a consideración de los Señores Diputados, tiene por finalidad, solicitar que se disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 la ejecución del Proyecto de recuperación de la calzada, , y restituir las condiciones de Servicialidad, mejoramiento y acondicionamiento identificado como **Malla 441 Sistema C. Re . Ma. 2020 en la Ruta Nacional N°38 Provincia de Catamarca** - Tramo: Catamarca (Salida)-LTE Catamarca/Tucumán. Secciones 5 a 7: KM 585.69 KM661.19 referidos a la ejecución de las obras consideradas necesarias a efectos de lograr la recuperación de la calzada y restituir las condiciones de Serviciabilidad en la Ruta Nacional 38, entre la Salida, hacia el norte, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y el límite con la Provincia de Tucumán, en la localidad de Huacra.-

Esta Ruta, en el Tramo de referencia, representa una vía troncal del tránsito para la comunicación y desarrollo tanto regional como nacional, con la recuperación y mantenimiento de esta Ruta se logrará incrementar la Serviciabilidad de la vía en cuestión, además de optimizar la comunicación del Norte y Sur del País pasando por la Provincias de La Rioja, Catamarca, Tucumán, sectores de importancia agrícola-industrial, lo que redundará en las economías Regionales.

La Malla 441 tiene una longitud de 66,21 Km, la cual , presenta diversos grados de deterioro de la calzada, como, por ejemplo: desprendimientos, baches y descalce. A su vez presenta zonas con banquetas de escaso ancho y falta de espesor. La situación antes descripta, afecta directamente a la fluidez y seguridad en la transitabilidad, e incide en los costos de transporte y conduciría en caso de no preverse la recuperación de la vía el colapso de la misma, atendiendo el alto grado de deterioro que hoy presenta.

La presenta obra da inicio al final de la Avenida de Circunvalación- Actual Ruta Nacional N° 38, Paso Externo por la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, uniendo los departamentos Capital y Valle Viejo donde el flujo vehicular, se presenta, para las circulaciones locales, en periodos de picos y de gran afluencia, desde y hacia la ciudad Capital, continuando hacia la localidad de El Portezuelo, allende al acceso a la Cuesta del mismo nombre, intersección con la Ruta Provincial N° 2, que vincula a la Capital con la Región Este de Catamarca y Santiago del Estero. Posteriormente continua uniendo la precitada localidad, siguiendo su trazado a la vera del cordón montañoso del Cerro Ambato hacia el Este y el Rio Paclín hacia el Oeste, lo cual le confieren altas pendientes transversales y un aumento gradual de la pendiente longitudinal al finalizar su recorrido en la localidad de La Merced, en coincidencia con la intersección de la Ruta Provincial N° 9 que comunica con el Oeste de la Provincia de Catamarca.

Desde La Merced, este proyecto , se desarrolla en su totalidad en zona montañosa, abarcando la denominada Cuesta del Totoral. Aquí el diseño geométrico salva pendientes considerables en pocos kilómetros de desarrollo longitudinal,

caracterizándose por cortes tipo cajón, y en media ladera con pronunciados barrancos de más 80 metros de caída libre, algunos de ellos salvados con la ejecución de muros de tierra armada. Este importante corredor productivo, que vincula a la Provincia de Catamarca con el Norte y Cuyo de nuestro país, con un alto porcentaje de vehículos de gran porte en su composición del tránsito, no recibe intervenciones de importancia desde el año 2010, o sea más de Diez (10) años , además de haber sufrido importantes daños en épocas estivales como consecuencia de las intensas lluvias que se producen en el sector , ocasionando importantes derrumbes, que llevaron a la interrupción de la transitabilidad, situaciones que fueron atendidas con la intervención del Distrito local de la Dirección Nacional de Vialidad, pero que no resolvieron los problemas de fondo, con lo cual las condiciones de seguridad que se presentan no conciben con los estándares requeridos, en consecuencia las obras que se solicitan realizar en el presente proyecto se basan en el mejoramiento y optimización de las mismas, más el incremento de las condiciones de seguridad. Es por ello Señor Presidente que considero necesaria la agilización de los trámites administrativos para poner en marcha la realización de las licitaciones pertinentes con el objeto de ejecutar el mejoramiento y acondicionamiento de los tramos antes mencionados.

Por las razones expuesta solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Diputado Nacional Dante Edgardo López Rodríguez
Diputada Nacional Lucía Benigna Corpacci
Diputada Nacional Silvana Micaela Ginocchio